EJEMPLAR GRATUITO

# DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

Cali, jueves 19 de junio de 2025 | LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO | N.º 8.031 SSN 0124-5171

■ Alta corte revisa legalidad

## El Consejo de Estado suspendió la consulta popular de Petro

El Decreto 0639 de 2025 quedó suspendido tras una decisión de la Sección Quinta del Consejo de Estado, que admitió una demanda contra la consulta popular.

El alto tribunal advirtió que el presidente Gustavo Petro expidió el decreto sin el concepto previo favorable del Senado, requisito obligatorio según la Constitución.

PÁG. 3

■ Compleja situación

## Emergencia en 23 municipios del Chocó por intensas lluvias

Chocó declaró emergencia por daños en 23 municipios y 34.000 damnificados, debido a las inundaciones ocasionadas por las intensas lluvias.

La gobernadora Nubia Córdoba reportó afectaciones graves en viviendas, cultivos e infraestructura.

PÁG. 7

## Diversidad ilumina el Teatro Municipal

*Foto: Teatro Municipal*

El Teatro Municipal Enrique Buenaventura se sumó a la conmemoración del mes del orgullo LGBTI, iluminando su fachada con la bandera de la diversidad, gracias al apoyo de la UAESP. Además, presentará una obra aborda temas como la discriminación, el cuerpo y la identidad.

Graffiti, la mejor información política del suroccidente colombiano, ahora en televisión

Ahora los Miércoles a las 8:30 P.M. en Telepacífico Noticias

GRAFFITI TV

TELEPACÍFICO NOTICIAS | DIARIO OCCIDENTE

Reclamos cruzados por la seguridad

# Benedetti: "No pueden deslindarse de su responsabilidad en seguridad"

El ministro del Interior, Armando Benedetti, reaccionó a las recientes solicitudes de los alcaldes de ciudades capitales, quienes pidieron al Gobierno Nacional más inversión en seguridad. En el mensaje, el funcionario recordó que la responsabilidad en este tema es compartida entre el nivel nacional y los gobiernos locales.

Durante su intervención, Benedetti criticó la postura de algunos mandatarios locales frente al deterioro de la seguridad. Aseguró que no pueden limitarse a reclamar recursos al Ejecutivo, sin reconocer su propio rol en la implementación de políticas públicas y programas sociales. "Los alcaldes también tienen que ayudar a velar por la seguridad. Cuando la seguridad baja, ellos son los chachos del asunto y cuando sube es el Gobierno el que está mal", señaló.

Foto: Captura de pantalla

**Ministro Benedetti** pidió a los alcaldes corresponsabilidad en la inversión en seguridad.

El ministro calificó como una paradoja la actitud de exigir soluciones sin asumir responsabilidades. Añadió que los alcaldes son "coculpables o coganadores de lo que suceda con la seguridad" y los instó a no deslindarse de ese compromiso. Insistió en que deben actuar más allá de la denuncia y trabajar desde sus administraciones con estrategias propias, especialmente en materia de reintegración social.

### Llamado de los alcaldes al Gobierno Nacional

El pronunciamiento del ministro surge tras el llamado que realizaron los alcaldes de ciudades capitales, quienes expresaron su preocupación por la reducción del presupuesto nacional de seguridad. Denunciaron que en el último año se recortó más de un billón de pesos, lo que afecta la operación de las Fuerzas Militares, la inteligencia y la Policía Judicial.

El alcalde de Cali, Alejandro Eder, señaló que las administraciones locales incrementaron en un 30 % la inversión en seguridad, pero no pueden cubrir completamente el déficit generado por la disminución de los recursos nacionales. Los mandatarios también hicieron un llamado para proteger a los candidatos presidenciales y evitar el regreso de la violencia política.

Aunque Benedetti no negó los recortes, reiteró que los municipios deben fortalecer sus capacidades y asumir con seriedad el papel que les corresponde. El mensaje del Gobierno es claro: enfrentar la inseguridad exige corresponsabilidad, y ningún nivel de gobierno puede desligarse del desafío de proteger a la ciudadanía.

Operativos de Emcali en 2025

# Dos lavaderos ilegales en Cali fueron intervenidos por conexiones clandestinas

Dos lavaderos ilegales en Cali fueron intervenidos por Emcali, tras descubrir conexiones irregulares al sistema de acueducto. Las acciones, ejecutadas en el oriente de la ciudad, forman parte de una estrategia de control frente al uso no autorizado de agua potable en puntos informales de lavado de vehículos.

En el primer caso, en la Calle 51 con Carrera 44, técnicos de Emcali, junto con Policía Nacional y el contratista Deltec, verificaron que el agua usada provenía de una acometida ilegal. La intervención mostró una válvula perforada dentro de una caja recámara subterránea, usada para extraer agua potable sin autorización.

Luego, en la Carrera 46 con Avenida Ciudad de Cali, se detectó otra toma clandestina. Allí, el operativo incluyó excavaciones para rastrear una manguera que conducía agua desde una conexión alterada en el parqueadero contiguo. La acometida intervenida tenía fugas por una mala instalación, agravando la pérdida del recurso.

Ambas estructuras fueron desactivadas. Sin embargo, no fue posible identificar a los responsables de la defraudación de fluidos, delito estipulado en el artículo 256 del Código Penal colombiano. Por este motivo, no se adelantará proceso judicial alguno.

### Pérdidas económicas

Según Emcali, el uso fraudulento en uno de los lavaderos ilegales en Cali causó pérdidas de más de dos millones de pesos mensuales. En el segundo caso, no se pudo calcular el impacto económico debido a la naturaleza del sistema manipulado.

Foto: Emcali

**Emcali desmontó** lavaderos ilegales en Cali que usaban conexiones fraudulentas para extraer agua potable.

Este tipo de conexiones ilegales no solo afectan la red de acueducto, sino que comprometen la calidad del servicio para la ciudadanía. Por eso, desde enero, Emcali ha recuperado 32.599 metros cúbicos de agua potable. Este volumen equivale al contenido de 13 piscinas olímpicas.

Foto: Alcaldía de Cali

**Diagnóstico territorial** será la base para el ajuste del nuevo POT de Cali.

Participación ciudadana

# Avanza proceso para ajustar el POT de Cali

Con la presentación del Modelo de Diagnóstico Territorial, el Departamento Administrativo de Planeación dio un paso para guiar el ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, POT, de Cali. El documento fue expuesto públicamente ante líderes comunitarios, gremios y ciudadanía, marcando el inicio de una nueva etapa en la planificación urbana de la ciudad.

Este diagnóstico territorial, construido durante más de un año con participación activa de zonas urbanas y rurales, recoge hallazgos clave sobre las principales necesidades del territorio. Su elaboración incluyó talleres y mesas de trabajo donde la comunidad expresó sus prioridades para el futuro de la ciudad.

### Participación ciudadana

La participación ciudadana fue central en este proceso. Liliana Portilla Montiel, presidenta de la Junta de Acción Comunal de El Carmelo, destacó la integración entre Planeación Distrital, la academia y organizaciones sociales para construir un diagnóstico territorial con sentido colectivo. También María del Pilar Gañán, edil de la comuna 22, valoró que se hayan incluido tanto las zonas urbanas como rurales.

El modelo analiza seis ejes estratégicos. En movilidad, se detectó la urgencia de mejorar rutas y conexiones seguras. En servicios públicos, se evidencian brechas en acceso a agua potable, energía y saneamiento básico. Además, se identificó una distribución desigual de equipamientos educativos, de salud, culturales y deportivos.

En cuanto al espacio público, se observó alta demanda por zonas de encuentro e inclusión. En patrimonio, se plantea proteger los bienes culturales y fortalecer la identidad local. Finalmente, el diagnóstico ambiental advierte sobre la necesidad de conservar cuencas, cerros y la biodiversidad de Cali.

### Base para el POT

Para Diego Andrés Giraldo, director de Planeación, el diagnóstico territorial refleja una radiografía precisa del territorio, construida desde el diálogo con las comunidades. Esta herramienta servirá como sustento técnico y social para la actualización del POT, previsto para entrar en vigencia en 2027.

# Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono: 3989514

## Cambio Radical y Partido Conservador buscan coalición

**Aunque aún no está defi**nida, avanzan conversaciones de alto nivel en busca de una posible alianza entre los partidos Cambio Radical y Conservador para presentar una lista conjunta a la Cámara de Representantes por el Valle del Cauca.

**Si bien en Cali se ha tocado el tema, la definición, a favor o en** contra de conformar la coalición, se dará en Bogotá, donde directivos de Cambio Radical y el propio presidente del Directorio Nacional Conservador, Efraín Cepeda, han tocado el tema.

**Actualmente, Cambio** Radical cuenta con un solo representante a la Cámara en este departamento -el congresista Hernando González, el "profe"-, mientras que el Partido Conservador no alcanzó curul por el Valle en las elecciones de 2022.

**La ley permite que los partidos conformen listas de coalición** si, en la elección anterior, no superaron el 15% de la votación. Y en este caso, se cumple: en las legislativas de 2022, Cambio Radical obtuvo el 6,86% de los votos para Cámara en el Valle y el Partido Conservador el 3,88%. En conjunto, suman apenas el 10,74%.

**Para ambas colectividades, una coalición sería una salida prác**tica: Cambio Radical, por sí solo, difícilmente pasaría de una curul, y los conservadores, en solitario, no alcanzarían representación. Pero con una lista conjunta, podrían asegurarse dos escaños.

**En este mismo escenario, ya hay una coalición confirmada: la** del Nuevo Liberalismo, Dignidad y Compromiso, y el Mira –como lo había anunciado Graffiti-; estas tres colectividades, que por separado no tendrían opciones claras de llegar a la Cámara, decidieron unir fuerzas y ahora tienen altas probabilidades de obtener una curul en el Valle del Cauca.

### Nueva medida cautelar detiene la iniciativa del gobierno

# Consejo de Estado suspende decreto con el que Petro convocó consulta popular

El Consejo de Estado suspendió los efectos jurídicos del Decreto 0639 de 2025, con el que el presidente Gustavo Petro convocó a una consulta popular nacional.

La decisión fue tomada por la Sección Quinta al admitir una demanda que solicita la nulidad del decreto, al considerar que se trata de un acto de contenido electoral proferido por una autoridad nacional, lo cual corresponde a su competencia según el artículo 149.1 del CPACA y el artículo 13 del Acuerdo 80 de 2019, modificado por el Acuerdo 434 de 2024.

En el análisis de la medida cautelar de urgencia solicitada por el demandante, el alto tribunal consideró que el decreto fue expedido sin el concepto previo favorable del Senado de la República, como lo establece el artículo 104 de la Constitución Política. La providencia advirtió que esa omisión vulnera los requisitos legales y constitucionales que rigen este tipo de mecanismos de participación ciudadana.

**Un debate advertido**

Este pronunciamiento del Consejo de Estado se suma a las advertencias que ya había hecho el registrador nacional del Estado Civil, Hernán Penagos, quien, tras recibir el decreto presidencial, decidió remitirlo a revisión de las altas cortes. Penagos explicó que el gobierno expidió el decreto sin haber obtenido aprobación del Senado, lo cual había sido discutido y votado negativamente por esa corporación.

El registrador argumentó que, por tratarse de una decisión con implicaciones jurídicas y constitucionales, era necesario contar con claridad sobre su legalidad antes de iniciar cualquier trámite logístico, dado que el presidente ordenó realizar la consulta en un plazo muy corto. En su momento, el presidente Petro acusó a Penagos de sedición, desatando una fuerte polémica.-

**El Consejo de Estado** suspendió provisionalmente el decreto presidencial que convocaba a una consulta popular nacional.

Recibe las noticias del
Diario Occidente
en tu correo electrónico

¡Suscríbete sin ningún costo a nuestro boletín de noticias!

Sólo tienes que escanear este código

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

# Editorial

## Hay que rodear al registrador

*El registrador defendió la institucionalidad al remitir el decreto presidencial a las cortes.*

*El presidente Gustavo Petro firmó un decreto que convoca una consulta popular que el Senado ya negó, con su decisión, se saltó el orden constitucional y ordenó a la Registraduría organizar en solo 53 días un proceso que, por logística, exige al menos 90. Ante esto, el registrador Hernán Penagos optó por el camino correcto: puso el asunto en manos de las altas cortes; no suspendió la consulta por capricho, la encausó por la vía legal.*

*La Constitución establece que el registrador es autónomo y responde a las cortes que lo eligieron, no al presidente de turno. Penagos recurrió a esa potestad frente a un decreto que desconoce la decisión del Senado y compromete recursos sin seguridad jurídica. Al pedir concepto al Consejo de Estado (que ayer suspendió el decreto de la consulta) y a la Corte Constitucional, buscó certeza antes de invertir cientos de miles de millones en una convocatoria cuestionada desde su origen.*

*La reacción del presidente fue acusar al registrador de sedición, señalamiento alarmante e infundado, pues sedición implica sublevación contra el orden legal, y Penagos actuó justamente para protegerlo. Quien está desconociendo a otro poder público es el Ejecutivo, que pretende imponer una consulta sin aval del Legislativo. El registrador no dijo "no" a la consulta; simplemente preguntó si se puede hacer conforme a la Constitución.*

*También pesa el factor logístico. Votar el 7 de agosto supondría producir tarjetones, instalar mesas y capacitar jurados en tiempo récord, lo que implica un gran riesgo de fallas, fraude o exclusión. Pasar por alto estos tiempos sería un acto irresponsable que pondría en entredicho el resultado mismo de la consulta.*

*El presidente Petro debe entender que su poder no es absoluto. Colombia descansa en un equilibrio entre Ejecutivo, Legislativo y Judicial.*

CRÓNICA GARDEAZÁBAL

## Penagos bateó jonrón

GUSTAVO ALVAREZ GARDEAZÁBAL

No creo que en Samaná,el polvoriento pueblo del oriente caldense hayan jugado beisbol hace 40 años.Pero uno de sus hijos, el Registrador Penagos,acaba de batear de jonrón al enviar a la sala de consulta del Consejo de Estado el decreto de Petro y sus ministros , que pretendía obligarlo a realizar la consulta popular el 7 de agosto .Con serenidad y sin armar la camorra que quiere Benedetti prácticamente congeló el cacareado decretazo alegando ante la máxima corporación de lo administrativo el hecho incontrovertible de la falta de tiempo y presupuestos para organizar en menos de 60 días una consulta nacional. Otra vez entonces el gobierno Petro y sus consejeros se equivocaron en materia jurídica porque no solamente no tuvieron en cuenta esa posibilidad sino que se pifiaron al pretender dentro del articulado del decreto de marras que este fuera revisado por la Corte Constitucional y no por el Consejo de Estado como lo dice la ley. Pero no es de extrañar ese tuntuniento manejo de la ley por el gobernante. Esta misma semana, y sin que los medios ansiosos de pauta hicieran eco, un tribunal administrativo les anuló el decreto por medio del cual nombraron al señor Benedetti, ahora ministro ,como embajador ante la FAO en Roma. Y lo hicieron por no cumplir con algo tan elemental como comprobar que el sábalo veloz de Armando Benedetti ni hablaba inglés ni tampoco italiano, condiciones que la cancillería pedía a quien nombraran embajador en la FAO. Pero ,por supuesto, ni el señor Petro acertó expidiendo esos decretos ni su secretaría jurídica le advirtió de las falencias .Y más aún, en el caso del decretazo se equivocó garrafalmente el ahora ministro de Justicia, quien defendió la idea del decreto pero no lo firmó. Seguramente del concepto claro y contundente del Consejo de Estado se podrán desprender nulidades y procesos disciplinarios o cuando menos, medidas cautelares.

CON OLOR A REGIÓN

## Dolor de patria, de padre, de educador…

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR

"Dolor de Patria" es un concepto abstracto y tiene muy variadas respuestas. Es una poderosa expresión para reflejar la tristeza y la sensación de incapacidad que experimentamos quienes trabajamos y confiamos en el país y nos decepcionamos cuando ocurren hechos que nos avergüenzan, nos dejan sin palabra, nos paralizan y nos hacen pensar que nos hemos devuelto en el tiempo, que el camino recorrido para construir una sociedad más equitativa y en paz ha sido infructuoso, y que la apuesta por construir un mejor presente y futuro para nuestros hijos pareciera estar perdida.

Ante la delicada situación de nuestra actual Colombia debo romper mi costumbre de evitar temas de carácter político en mis columnas, por la irascibilidad que estos despiertan y porque, en medio de las diferencias y del respeto a todas las posiciones ideológicas, no puedo negar que lo que presenciamos hoy me causa dolor de patria.

El aumento en las tasas de violencia y criminalidad, la peligrosa polarización política, la existencia de casi tres millones de jóvenes sin estudio ni trabajo, la preocupante normalización de casos de corrupción, el regreso de los ataques guerrilleros y la aparente incapacidad de controlar y erradicar los cultivos ilícitos, entre otros muchos síntomas, deben cuestionar la estrategia que, como país, más que como gobierno, estamos realizando para intentar favorecer la paz y la convivencia.

Esto va más allá de un enfrentamiento de derechas e izquierdas, o de gobierno y oposición.

Es un asunto que está socavando los cimientos de la formación básica de nuestra sociedad, del respeto, de la vida, de la verdad y de la convivencia y, por ende, de los valores que aprendimos y que ahora inculcamos a nuestros hijos.

EN VOZ ALTA

"Si te caes siete veces, levántate ocho."

**Proverbio chino**

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

## ¿Qué cuantos años tengo?

Estoy en la edad en que puedo:
Gritar sin miedo lo que pienso...
Hacer lo que deseo, sin miedo al fracaso, o lo desconocido...
Pues tengo la experiencia de los años vividos y la fuerza de la convicción de mis deseos.
¡Qué importa cuántos años tengo!
¡No quiero pensar en ello!
Pues unos dicen que ya soy viejo, y otras que estoy en el apogeo.
Pero no es la edad que tengo, ni lo que la gente dice, sino lo que mi corazón siente y mi cerebro dicte.
Tengo los años necesarios para gritar lo que pienso, para hacer lo que quiero, para reconocer yerros viejos,
rectificar caminos y atesorar éxitos.
Ahora no tienen porqué decir:
¡Estás muy joven, no lo lograrás!
¡Estás muy viejo, ya no podrás!

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

**Calle 7 No 8-44**
PBX (602) 398 9514
Apdo. Aéreo 5252
Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co

**Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961**

**Editora General:** Rosa María Agudelo Ayerbe rmagudelo@diariooccidente.com.co

**Jefe de Redacción:** Mauricio Ríos Giraldo maurorios@diariooccidente.com.co

**Coordinadora de Redacción:** Claudia Alexandra Delgado Salgado economicas@diariooccidente.com.co

**Director Comercial:** María Isabel Saavedra msaavedra@diariooccidente.com.co

**Santa Fe de Bogotá:** Esperanza Pineda epineda1@diariooccidente.com.co 312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Ahora se alista para estudiar medicina en Univalle

# Joven caleño conquistó las Pruebas Saber 11 con 467 puntos

En un año en que miles de estudiantes enfrentaron el reto de las Pruebas Saber 11, un joven caleño marcó la diferencia. Daniel Valencia Rocha, de 16 años, obtuvo uno de los puntajes más altos del país entre los alumnos de grado 11. Su resultado de 467 sobre 500 lo convierte en uno de los mejores estudiantes del país.

Cursa el grado 11 en el Colegio HispanoAmericano de Cali, institución en la que estuvo desde preescolar. En tres de los componentes más exigentes de la prueba, Daniel obtuvo puntajes perfectos: 100 en Matemáticas, Ciencias Naturales y Lectura Crítica.

Foto: Archivo particular

**Daniel Valencia Rocha,** orgullo del Colegio HispanoAmericano, lidera las Pruebas Saber 11 con puntaje perfecto en tres áreas.

Además del resultado, su historia revela el impacto de una formación sólida. La lectura es su herramienta más constante. "Desde pequeño me enamoré de los libros", afirmó. Su interés por comprender y aprender lo llevó a desarrollar un método de estudio organizado y constante. Gracias a eso, llegó a la evaluación con seguridad y claridad.

Aunque los números hablan por sí solos, la meta de Daniel no se detiene en este logro. Ya está inscrito en la Universidad del Valle, donde empezará a estudiar Medicina en el segundo semestre de este año. Su objetivo es aplicar su amor por la ciencia en beneficio de otros. "Quiero estar al servicio, sé que la medicina me exigirá tanto como me ha dado la vida", aseguró.

### Del aula a la universidad con una meta clara

Daniel representa un modelo de lo que la educación puede lograr. Su éxito en las Pruebas Saber 11 no solo es mérito personal. También es el resultado del acompañamiento de docentes, del apoyo familiar y de un entorno académico que impulsó su potencial desde temprana edad.

Sus profesores lo describen como un joven amable, disciplinado y con gran sensibilidad humana. Su entorno reconoce que, más allá de su brillantez académica, es un estudiante empático, con una ética clara y metas firmes.

Enfrentan una drástica disminución en las ventas

# Comerciantes afectados por atentado en Meléndez llaman a la comunidad a no abandonarlos

Los comerciantes del barrio Meléndez hacen un llamado urgente a la ciudadanía para que los respalden con sus compras. La solicitud llega tras el atentado del 10 de junio que afectó la actividad comercial en esta zona del sur de Cali. Aunque ya reabrieron sus negocios, muchos enfrentan una drástica disminución en las ventas y temen no poder sostener sus ingresos si la comunidad no regresa a consumir.

La economía del sector sigue en proceso de recuperación. Por eso, desde cada local, los comerciantes piden apoyo directo. No se trata solo de solidaridad, sino de una estrategia concreta para restablecer el flujo comercial que se interrumpió de forma abrupta. Negocios como papelerías, tiendas de tecnología, boutiques de ropa y ventas de productos de aseo están listos para atender como siempre.

Foto: Alcaldía de Cali

**Comerciantes de** Meléndez reactivan sus ventas y piden apoyo de la comunidad local

### Apoya tu cuadra: los negocios ya están abiertos

La iniciativa "Apoya tu cuadra" busca visibilizar a los comerciantes de Meléndez. Todos están operando con normalidad. En Multitecno, John Hans recuerda que los servicios y promociones se mantienen. En Smarthchat, Oscar Torres insiste en que no hay nada que temer y que los clientes pueden regresar sin preocupación.

Desde Dinastía Boutique, Sebastián Romero afirma que necesitan el respaldo de la comunidad para continuar. Jairo Torres, de la comercializadora Sur, confirma que la cuadra ya no está cerrada y que su tienda está disponible para los clientes. Sandra Patricia Díaz, de Ditexcol Uniformes, asegura que todo está normalizado, pero aún hay personas que piensan que los negocios siguen cerrados.

### Acciones para la reactivación

La alcaldía de Cali adelanta acciones para impulsar la reactivación comercial. A través de la Secretaría de Desarrollo Económico, se organizaron mesas técnicas con líderes del sector y se iniciaron capacitaciones en marketing digital dentro de los mismos establecimientos. Esto permitirá a los comerciantes mejorar sus estrategias de venta y explorar nuevos canales.

Foto: Alcaldía de Cali

**Cali esteriliza con** amor a perros y gatos en jornadas semanales por toda la ciudad

En varias comunas

# Jornadas de esterilización de mascotas en Cali

La Alcaldía de Cali, a través de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal, Uaepa, impulsa una nueva fase del programa "Un Compromiso de Amor", con jornadas gratuitas de esterilización para perros y gatos. Esta estrategia, clave para el bienestar animal, se llevará a cabo en cinco comunas de la ciudad.

Estas jornadas buscan prevenir el abandono y enfermedades en los animales de compañía. Según el cronograma, este jueves 19 estarán en la Comuna 5, Villa del Prado; el viernes 20 en la Comuna 14, Orquídeas; y el sábado 21 en la Comuna 9, Parque Obrero, como parte de una feria de servicios comunitarios.

Las esterilizaciones inician desde las 7:00 a.m. y se realizan bajo estrictas condiciones sanitarias y con personal especializado. La Uaepa reitera la importancia de que la comunidad participe activamente, pues el procedimiento mejora la calidad de vida de los animales y promueve una tenencia responsable.

### Requisitos y recomendaciones

Para acceder al servicio, las personas deben llevar la fotocopia de su cédula de ciudadanía y cumplir con requisitos médicos: los animales deben presentar exámenes prequirúrgicos actualizados, estar en buen estado de salud, sin signos de vómito, diarrea o infecciones, y las hembras no deben estar en celo. También deben estar libres de pulgas o garrapatas y mantener un peso adecuado.

Además, se requiere que el responsable del animal disponga del tiempo necesario para la valoración previa y los cuidados postoperatorios, que son realizados bajo la supervisión de profesionales de la Uaepa.

Katherine Castañeda, médico veterinario del equipo, recordó que esterilizar previene enfermedades como tumores mamarios y testiculares, así como infecciones urinarias. También disminuye comportamientos agresivos o territoriales.

Cada semana, la Alcaldía publica en sus redes sociales la programación de estos operativos.

Lanzan explosivo

# Investigan atentado en Calima - El Darién

Foto: Policía Valle

Las autoridades adelantan investigaciones para determinar quienes fueron los responsables del ataque con un artefacto explosivo en el municipio de Calima- El Darién.

Según informó la Coronel Sandra Liliana Rodríguez, comandante de la Policía Valle, no se presentaron heridos ni daños materiales tras la explosión, que ocurrió cerca al lago Calima.

La oficial informó que en la mañana de este miércoles, un artefacto explosivo improvisado fue lanzado contra el Centro de Atención Inmediata - CAI, de la Policía ubicado en el sector conocido como El Muro, en las cercanías de la represa de Calima, en el municipio de Calima El Darién, Valle del Cauca.

**El artefacto explosivo** fue lanzado contra el CIA El Muro de la policía en Calima- El Darién.

### Investigan

La coronel indicó que "es un CAI que está en funcionamiento con personal en servicio, pero al momento de la detonación del artefacto no se presentaron lesionados. Se están realizando las investigaciones para determinar con precisión de qué tipo de explosivo se trató".

Así mismo, agregó que un equipo especializado en antiexplosivos, junto con unidades de apoyo, se desplazó hasta el lugar para adelantar el análisis técnico correspondiente y descartar más explosivos en la zona.

Rodríguez indicó que la Policía y el Ejército han desplegado toda su capacidad técnica y judicial con el fin de rastrear a las personas que realizaron este hecho.

Además, invitó a la comunidad a brindar información que anticipe estos hechos terroristas y también conduzca a la plena identificación de los responsables de este hecho y su posterior captura y recordó que la Gobernación del Valle tiene abierta una recompensa para quien suministre información.

Por otra parte, Alejandro Antonio Cadavid Pinilla, Alcalde del Municipio de Calima Darién, dio un parte de tranquilidad.

Recientemente hubo enfrentamientos en esa zona entre Fuerza Pública y disidencias de las Farc.

Activan ruta de protección

# Mujer fue quemada por expareja en Candelaria

Foto: Alcaldía de Candelaria

En una Clínica de Cali permanece una mujer que al parecer fue agredida y quemada por su pareja sentimental mientras dormía en el municipio de Candelaria.

El hecho ocurrió en el corregimiento de Villagorgona, donde reside la mujer de aproximadamente 30 años indicaron las autoridades que agregaron que el presunto agresor, que tiene una medida de detención domiciliaria, se encuentra prófugo de la justicia.

La mujer fue trasladada de urgencia a un centro médico en el municipio de Palmira, pero por la gravedad de las quemaduras fue enviada al Hospital Universitario del Valle en Cali.

### Violencia de género

En un comunicado oficial, la Alcaldía de Candelaria dijo que "lamenta profundamente este acto de violencia de género y rechaza contundentemente la agresión sufrida de la que fue víctima una mujer en Villagorgona. Desde que se tuvo conocimiento del caso, se ha colaborado activamente con la Fiscalía y la Policía para ubicar al presunto agresor y garantizar que este hecho no quede impune".

Sobre esta situación, la alcaldesa de Candelaria, Gessica Vallejo, dijo que "ella dice que estaba durmiendo con su pareja y que de un momento a otro se despierta envuelta en llamas. La única persona que estaba con ella era su compañero, lamentamos profundamente y condenamos esta agresión a una contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural de la Alcaldía de Candelaria. Los hechos, ocurridos en el corregimiento de Villagorgona, dejaron a la mujer con quemaduras de segundo grado, en un incidente que ya es materia de investigación por parte de las autoridades competentes".

**Una mujer de 30** años fue agredida y quemada en el corregimiento de Villagorgona, en Candelaria.

Valencia agregó que "reiteramos el firme compromiso con la protección de los derechos de las mujeres y subrayamos que el municipio de Candelaria no tolerará ninguna forma de discriminación".

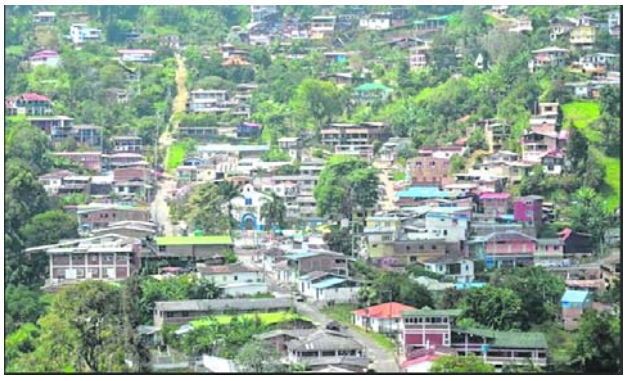

**Habitantes del corregimiento** de El Saladito protestan por la declaratoria de insubsistencia de la corregidora.

Por decisión de Alcaldía

# Protestas en corregimiento de El Saladito

Foto: Alcaldía de Cali

Ante el anuncio de la Alcaldía de Cali de declarar insubsistente a la corregidora del corregimiento de El Saladito, Juliana Villalba Narváez, este miércoles habitantes de este sector realizaron bloqueos intermitentes a la altura de la Curva del Cerezo.

Los manifestantes protestaron por la decisión de apartar a la señora Villalba del cargo.

La Alcaldía de Cali anunció que designó como corregidora encargada de El Saladito a la señora María del Pilar Millán, quien actualmente es corregidora de Felidia.

Las protestas que se realizaron durante varias horas afectaron el tráfico vehicular de la zona, afectando sobre todo a quienes se desplazan desde Cali hacia Dagua y Buenaventura.

Por tal razón la Secretaría de Movilidad de la capital de Valle se hizo presente en la zona para regular el tránsito y recomendó a los usuarios tomar desvíos.

En la zona se presentó una congestión vehicular desde las horas de la mañana.

Los manifestantes solicitaron la presencia de la Alcaldía de Cali y que se derogue el decreto que declara insubsistente a la corregidora.

Voceros de la protesta manifestaron sentirse inconformes con esta decisión, la cual calificaron como injustificada.

Y es que contra Juliana Villalba, existen varias denuncias y escándalos por presuntas irregularidades como corregidora.

Debido a lo anterior la Alcaldía decidió retirarla y nombrar como corregidora encargada de El Saladito a la señora María del Pilar Millán hasta el 13 de junio de 2025.

La Alcaldía indicó que dicha declaración de insubsistencia es una decisión autónoma ya que los corregidores son servidores públicos de libre nombramiento y remoción.

23 municipios afectados

# Chocó declaró emergencia por lluvias

Foto: Gobernación del Chocó

**En Carmen del Atrato** se entregaron ayudas a los damnificados por las lluvias.

Luego de liderar el Comité Extraordinario Departamental de Gestión del Riesgo con el acompañamiento del Gobierno Nacional y representantes de todo el sistema de Gestión del Riesgo, la gobernadora Nubia Carolina Córdoba declaró la emergencia en el departamento por la temporada de lluvias.

La mandataria regional indicó que hasta la fecha, 23 municipios del departamento han resultado afectados y en lo que va del mes de junio, alrededor de 34 mil familias han resultado afectadas, con daños en viviendas, cultivos e infraestructura en sus comunidades.

La mandataria anunció que gracias al trabajo articulado con el Gobierno Nacional, se activará de inmediato el Plan de Acción Específico PAE, que permitirá atender de manera urgente y efectiva a las comunidades más impactadas.

Así mismo, indicó que la Gobernación del Chocó continúa articulando esfuerzos para atender esta emergencia y brindar apoyo a las comunidades más impactadas.

Es así como la Gobernación entregó las primeras ayudas humanitarias a las 230 familias que tuvieron fuertes daños en sus viviendas y cultivos en el municipio de Carmen del Atrato.

### Afectaciones

Nubia Carolina Córdoba dijo que "una nueva emergencia para el departamento de Chocó, que de cara a todo el mes de junio por fuertes lluvias, inundaciones, avenidas torrencial y vientos huracanados, han generado una afectación que va en más de 23 de nuestros municipios, 109 mil personas y más de 34 mil familias que se encuentran afectadas no solo en sus viviendas, en su pancoger, sino también en infraestructura pública muy importante, cultivos de exportación y en la capacidad económica, educativa y de salud de nuestro departamento".

Por eso indicó, junto con el Gobierno Nacional se ha estructurado "la acción mancomunada para que la declaratoria y el plan específico permita la atención lo antes posible de las familias que se encuen tran afectadas".

18 años de tragedia

# Homenaje a diputados muertos en cautiverio

Foto: Alcaldía de Tuluá

**En el Concejo de Tuluá** se llevó a cabo el homenaje a los once diputados asesinados por las Farc.

Con un sentido homenaje en el hemiciclo del Concejo de Tuluá, este miércoles se conmemoró los 18 años del asesinato de los once diputados de la Asamblea Valle secuestrados por las Farc.

Como se recordará, la Gobernación del Valle, mediante Ordenanza, declaró el 18 de junio como el Día de las Víctimas del Conflicto Armado en el Departamento.

Así mismo se institucionalizó la "Ruta Conmemorativa por el Valle del Cauca In Memoriam 11 Diputados" visitando anualmente un municipio para realizarles un homenaje, comenzando con Palmira y Cartago y esta vez Tuluá.

Los 11 diputados del Valle habían sido secuestrados el 11 de abril de 2002 por las Farc que el 18 de junio de 2007 anunció su asesinato.

El homenaje a los once diputados contó con la presencia del alcalde de Tuluá Gustavo Vélez, los diputados del Valle, y familiares de los políticos inmolados.

Durante la ceremonia se realizó un acto solemne en honor a los 11 diputados del Valle, se rindió un sentido reconocimiento a sus familias como un espacio para honrar la memoria, reafirmar la paz y fortalecer los valores que nos unen como sociedad.

### Clamor

Así mismo, los vallecaucanos y sus familiares renovaron su clamor por la paz y lamentaron que el Valle del Cauca sea escenario de atentados y ataques de grupos ilegales.

"Vemos con preocupación cómo hoy, años después, el conflicto vuelve a estar en primer plano en nuestro país. Y duele", aseguró la jefe de Transparencia de la Gobernación del Valle, Fabiola Perdomo, esposa del diputado Juan Carlos Narváez, una de las 11 víctimas mortales del 18 de junio de 2007.

Perdomo solicitó una política de paz y de seguridad que de verdad acabe con los violentos, pues "estos grupos que han surgido por falta de implementación del Acuerdo de Paz son los que hoy quieren demostrar que tienen poder, que se están tomando los territorios en el país y que esto está generando muchísima violencia". Pidió "no renunciar a encontrar caminos de diálogo y reconciliación ".

**Un nuevo medicamento** aprobado en Estados Unidos se convierte en una gran esperanza para los enfermos de sida.

Aprueban medicamento

# Una esperanza para los enfermos de sida

Foto: Pexels

Luego que en el 2024, la revista Science declarara el lenacapavir como el gran avance científico del 2024, se conoció que la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos FDA de Estados Unidos aprobó el tratamiento con este fármaco para los enfermos de sida.

Según las autoridades científicas, este antirretroviral puede prevenir casi en un 100% la posibilidad de contagiarse del virus del VIH.

Las pruebas de este medicamento realizadas en Uganda y Sudáfrica a más de dos mil mujeres indican que con sólo aplicar una inyección semestral, se podría evitar el Virus de la Inmunodeficiencia Adquirida.

Los científicos informaron que el Lenacapavir es el primero de una nueva familia de antirretrovirales que inhiben la formación de la cápside del VIH e impiden su reproducción.

Se indicó que el medicamento es una molécula que permite su administración oral diaria o cada semana o parenteral en forma subcutánea cada seis meses.

El informe dado a conocer el año pasado demostró que la administración subcutánea de Lenacapavir cada seis meses previene en un 100 % la posible infección por el VIH, lo que le da una ventaja frente a otros otros antirretrovirales que requieren una dosis diaria para mantener su efectividad.

Los informes internacionales más recientes, como los de Onusida, presentan datos hasta finales de 2023, cuando se estimaron 1.3 millones de nuevas infecciones por VIH en todo el mundo durante ese año, pero las proyecciones para 2025 los objetivos globales buscan reducir las nuevas infecciones a menos de 370 mil.

### ¿Qué hace?

El informe científico indica que el Lenacapavir se une a la capa de protección del VIH causando que se desestabilice y frene las etapas en las que el virus se replica infectando el organismo humano.

Los resultados indican que bloquea el transporte del ARN viral al igual que la maduración de los nuevos virus antes de que se multipliquen y si el virus logra evadir la acción del fármaco, sigue bloqueando la propagación viral de las nuevas células infectadas.

■ Si el empleador no cumple con este pago, podría recibir multas

# Todo lo que debe saber para recibir su prima completa y sin demoras

Foto: Archivo Diario Occidente

Este 30 de junio vence el plazo legal para que todas las empresas del país realicen el pago correspondiente a la prima legal de servicios del primer semestre. La prima de servicios es un derecho de todos los trabajadores con contrato laboral vigente, ya sea a término fijo, indefinido, obra labor, por días o de medio tiempo.

De acuerdo con el Código Sustantivo del Trabajo, este pago debe realizarse dos veces al año: la primera en junio y la segunda en diciembre. Este beneficio también aplica para trabajadores que presten servicios domésticos, rurales o de oficina, independientemente de si desempeñan sus funciones bajo esquemas de teletrabajo, trabajo remoto o trabajo en casa. Quienes prestan servicios como contratistas independientes o tienen salario integral no están cobijados por esta obligación.

Por esta razón, Siigo, comparte toda la información clave que todo colaborador debe conocer para asegurarse de que este ingreso le llegue completo y a tiempo.

La prima equivale a quince días de salario por cada semestre trabajado, y es dada en reconocimiento por el tiempo dedicado a la empresa y a las labores establecidas. La primera prima del año debe pagarse a más tardar el 30 de junio. Quienes hayan trabajado durante todo el primer semestre deben recibir el pago completo; si han trabajado solo algunos meses, tienen derecho a una prima proporcional al tiempo laborado.

De igual forma, es fundamental que los colaboradores conozcan cómo se realiza este cálculo, pues les permite tener mayor claridad sobre la cantidad que deben recibir. En ese sentido, Siigo recuerda que, en caso de no haber estado vinculado a la empresa durante todo el semestre, el valor de la prima se calcula proporcionalmente con la fórmula:

**Salario mensual x días trabajados / 360**

Por ejemplo, si un trabajador devengó el salario mínimo legal vigente ($1.423.500) y estuvo vinculado durante 90 días, su prima correspondería a:

$ 1.423.500 x 90 / 360 = $ 355.875

Finalmente, es importante recordar que el no pago oportuno de la prima puede acarrear consecuencias legales para las empresas, tales como:

Sanción moratoria: el empleador podría estar obligado a pagar un día adicional de salario por cada día de retraso, si el trabajador decide acudir a instancias legales.

Multas del Ministerio del Trabajo que pueden alcanzar hasta 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Demandas laborales: los colaboradores pueden presentar acciones legales si no reciben el pago en los plazos establecidos por la ley.

■ ¿Qué herramientas financieras elegir para sobrevivir?

# Nuevo decreto pone en jaque la liquidez de las MiPymes

Foto: Pexels

Un reglamento que ha encendido las alarmas en el ecosistema empresarial es el reciente Decreto 0572 de 2025, emitido el pasado 28 de mayo por el Ministerio de Hacienda, mediante el cual se modifican los porcentajes de autorretención en la fuente y se ajustan las bases de retención para diversos sectores productivos.

Si bien el objetivo del Gobierno es incrementar el recaudo del impuesto de renta de manera anticipada, esta medida pone en jaque la liquidez financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas, así lo afirma el Observatorio Nacional de la MiPyme. Esto debido a que obliga a éstas empresas a anticipar el pago del impuesto de renta en función de sus ingresos brutos, lo que pone en riesgo su liquidez, ya que operan con márgenes estrechos y acceso limitado a crédito formal.

Para muchas MiPymes este anticipo representa un desembolso significativo no planificado, lo que podría traducirse en menor capacidad de caja para operación, retraso en pagos o incluso cierres. En este escenario, emerge la pregunta de ¿cómo cumplir las obligaciones tributarias sin comprometer el flujo?

"Cuando se presiona la caja de las MiPymes con impuestos anticipados, lo que realmente se pone en juego es su capacidad de sostenerse en el tiempo. Por eso es fundamental que estas empresas cuenten con mecanismos financieros ágiles, que no dependan de garantías complejas ni de historiales intachables. La liquidez no puede ser un lujo: debe ser parte de la estrategia empresarial diaria", señala Nicolás Villa, CEO de Platam.

Sumada a esa urgencia de encontrar soluciones, está el día a día que viven los pequeños y medianos empresarios del país, donde cerca del 70 % de estos presentan dificultades para acceder a financiamiento, como lo corroboran las cifras de Confecámaras.

Esta realidad se ha agudizado con la contracción del crédito: el Banco de la República reportó que el crecimiento real de la cartera comercial fue de apenas 2,5 % en el primer trimestre de 2025, el nivel más bajo en cinco años. En ese sentido, las MiPymes deben digitalizar su gestión financiera, contar con alertas tempranas sobre vencimientos y explorar soluciones flexibles para cubrir desajustes de corto plazo.

"En contraste con los préstamos tradicionales, que exigen garantías, historial crediticio y largos procesos de aprobación, el factoring digital, el confirming o el BNPL, permiten obtener liquidez de forma rápida, con base en la operación real del negocio. Estas herramientas no generan deuda a largo plazo, sino que ayudan a anticipar ingresos o postergar egresos de forma controlada, permitiendo que las empresas sigan cumpliendo sus compromisos sin frenar su funcionamiento", afirma Villa.

En medio de un entorno cada vez más exigente, donde las reglas fiscales cambian más rápido que la capacidad de adaptación de muchas empresas, el acceso a liquidez ya no es solo una ventaja: es una necesidad de supervivencia. Las MiPymes, que representan más del 90?% del tejido empresarial colombiano, no pueden seguir enfrentando estas crisis estructurales con herramientas del pasado.

El reto no está solo en reaccionar, sino en anticiparse al integrar tecnología financiera, repensar la gestión del flujo de caja y apoyarse en soluciones colaborativas, esto será lo que marque la diferencia entre resistir o cerrar. En un país que necesita proteger su capacidad productiva desde la base, garantizar la liquidez de las MiPymes no es solo una política inteligente, es una apuesta por el desarrollo económico real.

El poder secreto del cabello

# Lo que tu pelo dice de tu energía y tu alma

Foto: Pexels

Dicen que el cabello es solo un conjunto de fibras muertas. Pero las culturas antiguas no lo veían así. Para los pueblos indígenas, los yoguis y los místicos, el cabello es un receptor de energía, una extensión del alma y una memoria viva de lo que has vivido. Tu pelo no solo habla de tu genética: habla de tu historia emocional y espiritual.

¿Te has dado cuenta de cómo, tras una ruptura o un cambio de vida, muchas personas sienten la necesidad urgente de cortarse el cabello? No es moda. Es simbólico. Cortar el cabello es un acto de cierre. Es decirle al universo: "Ya no soy la misma, estoy dejando atrás una versión de mí". Es desprenderse no solo de hebras, sino de vínculos, de miedos, de cargas.

El cabello guarda energía. Desde los rituales de las antiguas sacerdotisas hasta los votos de los monjes que se rapan como símbolo de humildad, el cabello ha sido un canal espiritual. Incluso en la Biblia, la fuerza de Sansón estaba en su melena. En muchas tradiciones afro o indígenas, el cabello largo es símbolo de poder, conexión ancestral y sabiduría.

**Pero ¿qué pasa cuando el cabello se cae?** Desde lo físico, puede haber causas hormonales, estrés o genética. Pero desde lo esotérico, la caída del cabello está relacionada con pérdidas emocionales, duelos no resueltos, falta de protección energética o desconexión con uno mismo. Es el cuerpo hablando a través del cuero cabelludo.

**¿Y el cabello opaco, quebradizo, que "no crece"?** En el plano espiritual, suele indicar bloqueo creativo, cansancio del alma, falta de alegría o sensación de estancamiento. Tu cabello —como tus plantas o tu piel— refleja cómo está tu mundo interior. Si estás apagada por dentro, tu cabello lo grita por fuera.

**¿Has soñado con cortarte el cabello? Es** uno de los sueños más comunes. Suele representar cambios de ciclo, necesidad de soltar o miedo a perder poder. Si en el sueño lo cortas con fuerza, probablemente estás lista para avanzar. Si te lo cortan a la fuerza, puede indicar que sientes que te están quitando tu autonomía.

## ¿Cómo cuidar el vínculo energético con tu cabello?

No lo cortes en momentos de rabia o dolor profundo. Espera. Respira. Córtalo desde la intención de renacer, no de castigarte.

Cepíllalo con amor. No como rutina. Como ritual. Siente cada hebra. Agradece su presencia.

Evita peinarte mientras discutes. El cabello absorbe emociones. Es mejor hacerlo con música, calma o incluso en silencio.

Lávalo con plantas como romero, ruda o lavanda, que limpian energéticamente.

Haz un pequeño altar con los mechones que cortes si pasas por un cambio importante. Puedes enterrarlos o quemarlos con una intención escrita.

Tu cabello te acompaña en todos tus procesos. Cambia contigo. Habla contigo. Es tu herencia y tu presente. No es un accesorio. Es parte de tu espíritu.

La próxima vez que te mires al espejo y veas tu cabello, no pienses solo en estética. Pregúntate: ¿qué está diciendo mi alma a través de él? Tal vez la respuesta no esté en la raíz, ni en las puntas, sino en lo que no te has atrevido aún a cortar o dejar crecer.

Atrapada en mis sueños

# ¿Por qué tu cerebro te hace creer que despertaste… cuando aún estás dormido?

Foto: Pexels

Te despiertas. O al menos eso crees. Te levantas de la cama, caminas, enciendes la luz. Todo parece normal, pero algo no encaja. Un ruido raro, un espejo que no refleja bien, una sensación de extrañeza. Entonces, de golpe, despiertas de verdad… aún en la cama. Ese fue un falso despertar. Y puede repetirse. Una y otra vez. Como si estuvieras atrapada en un sueño que imita la realidad con una precisión inquietante.

Los falsos despertares son una de las experiencias más desconcertantes del sueño. No es simplemente soñar: es soñar que has despertado, con detalles tan realistas que tu mente no puede distinguir la diferencia. El cerebro simula todo: tu cuarto, la luz, tus movimientos. Pero sigues dormida. Y a veces entras en bucles, donde sueñas que despiertas una, dos, cinco veces… y en todas sigues atrapada.

Desde la psicología, esto se explica como un "sueño meta", un nivel superior de sueño lúcido en el que la mente intenta reconectarse con la vigilia pero aún está inmersa en actividad REM. Tu cerebro quiere despertarse, pero no puede. Así que inventa el escenario del despertar como puente hacia la conciencia. Es como si se te permitiera "probar" estar despierta, sin soltar completamente el sueño.

Quienes lo han vivido lo describen como una mezcla de fascinación y angustia. Porque no solo repites el ciclo: también puedes ver distorsiones leves (una puerta mal puesta, un reloj sin números) o sentir la famosa "presencia" en la habitación, muy relacionada con la parálisis del sueño. Ahí es cuando los falsos despertares se vuelven oscuros. El miedo crece porque crees que despertaste, pero algo no cuadra. Y el cuerpo aún no responde.

Muchos coinciden en que este fenómeno aparece en etapas de estrés, ansiedad, duelos emocionales o hipervigilancia mental. La mente está tan sobreestimulada que no logra diferenciar entre lo real y lo onírico. Es como si la vigilia se filtrara en el sueño para intentar procesar lo no resuelto.

La parte positiva: si te pasa, también estás muy cerca de tener sueños lúcidos. Los falsos despertares son una puerta de entrada natural a ellos. Si en medio de uno logras darte cuenta de que estás soñando, puedes tomar control del sueño y convertirlo en una experiencia transformadora. Volar, cerrar el bucle, enfrentarte a tus miedos… o simplemente observar con curiosidad tu mundo interno.

## ¿Cómo salir de un falso despertar?

Haz pruebas de realidad dentro del sueño: mira tus manos (pueden verse deformes), intenta leer algo dos veces (los textos suelen cambiar), o pulsa un interruptor de luz (en los sueños casi nunca funcionan).

Activa tu cuerpo físico: si tienes conciencia parcial, intenta mover los dedos de los pies o respirar profundo, eso puede ayudarte a reconectar con tu cuerpo real.

No entres en pánico: el miedo prolonga el estado. Recuérdate a ti misma que estás soñando y que vas a salir de ahí.

Hay quienes, tras varios falsos despertares, han tenido revelaciones profundas sobre sus emociones, traumas o deseos inconscientes. Es una invitación del inconsciente a escucharte. A veces, el bucle onírico no es una trampa: es un espejo.

Porque tal vez no estás atrapada en tus sueños. Tal vez tus sueños están tratando de despertarte a ti.

energía DE PEREIRA

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.
TARIFAS PARA JUNIO 2025

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP. Se permite publicar las tarifas vigentes para el mercado de Comercialización del Valle del Cauca utilizando la metodología de las Resoluciones CREG 229 de 2016 (Costo base de comercialización CELSIA), 012 de 2020 (Opción tarifaria), 119 de 2007 (Fórmula tarifaria), 015 de 2018 (Metodología de Distribución), 058 de 2008 (Áreas de Distribución), 105 006 de 2022 (% Subsidios Estratos 1 y 2) y 137 de 2019 ( Cargo de Distribución), 101 031 de 2022, Res CREG 101 028 de 2023.

TARIFAS ENERGÍAS RESIDENCIALES MONOMIAS - MERCADO CELSIA
Resolución CREG No. 119/2007 Fórmula Tarifaria
Resolución CREG No. 137 de 2019 Cargo de Distribución

Componentes del Costo Unitario de Prestación del Servicio - Mercado Valle del Cauca

| Nivel de Tensión | Gm | Tm | Dnm | Cv | Cv* | PRnm | Rm | CUv | Cuv* | CUf |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nivel 1 Propiedad Usuario | $ 294.32 | $ 54.69 | $ 194.51 | $ 139.92 | $ 195.86 | $ 57.59 | $ 74.74 | $ 815.77 | $ 871.71 | $ 0.00 |
| Nivel 1 Propiedad Compartida | $ 294.32 | $ 54.69 | $ 230.26 | $ 139.92 | $ 195.86 | $ 57.59 | $ 74.74 | $ 851.52 | $ 907.46 | $ 0.00 |
| Nivel 1 Propiedad OR | $ 294.32 | $ 54.69 | $ 266.01 | $ 139.92 | $ 195.86 | $ 57.59 | $ 74.74 | $ 887.27 | $ 943.21 | $ 0.00 |
| Nivel 2 | $ 294.32 | $ 54.69 | $ 154.28 | $ 139.92 | $ 139.92 | $ 24.52 | $ 74.74 | $ 742.47 | $ 742.47 | $ 0.00 |
| Nivel 3 | $ 294.32 | $ 54.69 | $ 95.15 | $ 139.92 | $ 139.92 | $ 21.01 | $ 74.74 | $ 679.82 | $ 679.82 | $ 0.00 |

CUv Con Contribución Mercado Celsia - (Residencial Estrato 5 y 6 - Industrial - Comercial - Provisional)

| Nivel de Tensión | Monomia | Monomia* |
|---|---|---|
| Nivel 1 Propiedad Usuario | $ 978.93 | $ 1,046.06 |
| Nivel 1 Propiedad Compartida | $ 1,021.83 | $ 1,088.96 |
| Nivel 1 Propiedad OR | $ 1,064.73 | $ 1,131.86 |
| Nivel 2 | $ 890.96 | $ 890.96 |
| Nivel 3 | $ 815.79 | $ 815.79 |

Vigilado Superservicios

Cfm $ 16,746.33 ($/factura) En cumplimiento del artículo 24 Resolución CREG 180 de 2014 y 229 de 2016
Cuv* Usuarios con cobro de los costos de opción tarifaria (COT), conforme a la Resolución CREG 101 028 de 2023.

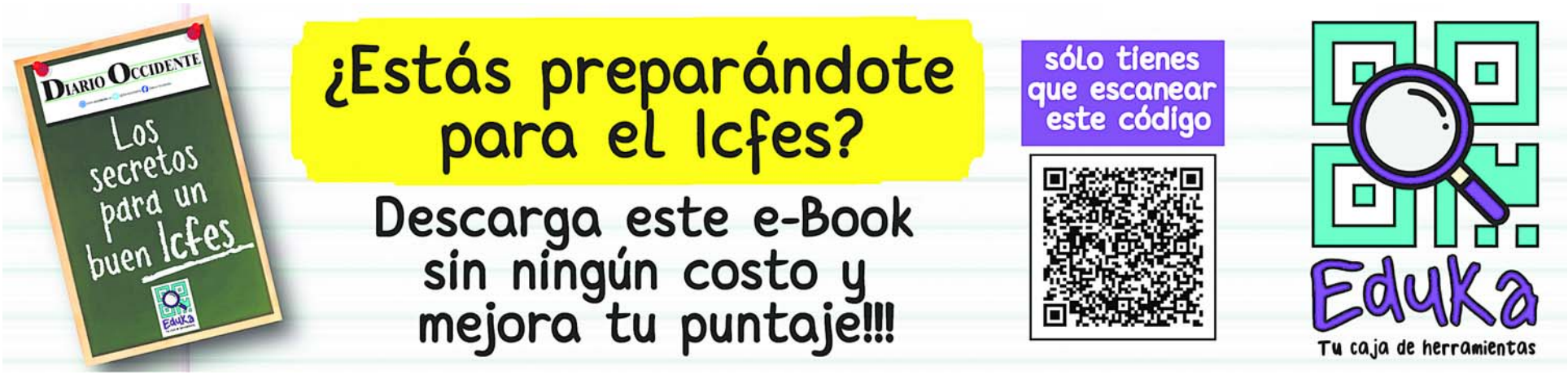

## EDICTOS

### Notaría

EDICTO El Notario Único del Círculo de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la intestada de la señora ARGENIS BARRETO CASTAÑEDA, quien se identificaba con la cédula deciudadanía No. 29.771.405, quien falleció en la ciudad de Pereira-Risaralda, el día veintidós (22) de diciembre del año dos mil diecisiete (2.017), cuyo último domicilio (o el asiento principal de sus negocios), fue el municipio de Roldanillo-Valle, para tal efecto presentó la solicitud el día diecisiete (17) de junio del año dos mil veinticinco (2025), el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. treinta y ocho (38), del día diecisiete (17) de junio del año dos mil veinticinco (2025), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los dieciocho (18) días de junio de dos mil veinticinco (2025). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO NOTARIO ROLDANILLO VALLE. EV22329

---

EDICTO El Notario Único del Círculo de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la intestada del señor FABIO DE JESUS ROBLEDO CASTRILLON, quien se identificaba con la cédula deciudadanía No. 6.436.046, quien falleció en la ciudad de Cali-Valle, el día veintisiete (27) de febrero del año dos mil veinticinco (2.025), cuyo último domicilio (o el asiento principal de sus negocios), fue el municipio de Roldanillo-Valle, para tal efecto presentó la solicitud el día diecisiete (17) de junio del año dos mil veinticinco (2025), el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. cuarenta (40), del día diecisiete (17) de junio del año dos mil veinticinco (2025), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los dieciocho (18) días de junio de dos mil veinticinco (2025). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO NOTARIO ROLDANILLO VALLE. EV22329

---

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la) causante (s) CARLOS ALBERTO SAAVEDRA TOBAR, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 16.860.437, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, fallecido el día 01 de Noviembre de 2022.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 33 de fecha 05 de Junio de 2.025, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy siete (07) de Junio del año dos mil veinticinco (2.025), a las 8:00 A.M.- EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL, DR JAIME ANDRES CASTILLO CADENA EV22335

---

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante, AQUILINA CAICEDO NIEVA, quien se identificó en vida con cédula de ciudadanía número 29.691.680 falleció en Palmira, el día 17 de julio del año 2014, defunción inscrita en el indicativo serial 04753227 de la notaría cuarta de Palmira (Valle); siendo la ciudad de Palmira (valle), el lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 36 de fecha 16 de junio de 2025, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3° del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO EV22335

---

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante, JOSE PATROCINIO SAA SAA, quien se identificó en vida con cédula de ciudadanía Nro 16.988.162 de Candelaria (Valle), fallecido el 10 de agosto de 2022, en Candelaria (Valle); defunción inscrita en el indicativo serial 05801930 de la regsitraduría de Candelaria (Valle), siendo Palmira (valle), el lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 38 de fecha 16 de junio de 2025, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3° del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO EV22335

---

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante MERY o BLANCA MERY MOSQUERA GONZALEZ, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía Nro 29.652.716 fallecida el 30 de diciembre de 2024, en Palmira (Valle).- defunción inscrita en el indicativo serial 11140928 de la notaría cuarta de Palmira (Valle); siendo la ciudad de Palmira (valle), el lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 37 de fecha 17 de Junio de 2.025, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy diecisiete (17) de Junio del año dos mil veinticinco (2.025), a las 8:00 A.M.- Atentamente, DR JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO EV22335

---

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante, MIRYAM ABADIA VASQUEZ, quien se identificó en vida con cédula de ciudadanía Nro 29.653.989 de Palmira (Valle), fallecida el 11 de enero de 2025, en Palmira (Valle); defunción inscrita en el indicativo serial 11059518 de la notaria primera de Palmira (Valle), siendo el municipio de Palmira (valle), el lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 39 de fecha 16 de junio de 2025, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3° del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO EV22335

# Ja Plaza

# Ja Plaza

# ¡VEN Y DESCUBRE UN MUNDO DE TRADICIÓN Y SABOR!

## Te esperamos en el 2do piso frente a TDT.

Helados el Oasis · Delicias del Huila · Mi Ceviche · Encanto Colombiano · Coffee Senderos · Mr. Lechon Auténtica Lechona Tolimense · La Murra · BBC · DeepCacao · Alimentos Topping · la Sabrosita · Herencia Guapireña · Emociones Verdes · Dulce Paladar · akisalsas · cremusza

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor